



Halla Orfis múltiples anomalías y presuntos desvíos en los sistemas de agua de Veracruz

Por Roxana Aguirre

Veracruz, Ver.- Varios Sistemas de agua de municipios de la entidad veracruzana presentan inconsistencias de carácter administrativo que deberán ser atendidas de acuerdo con el informe del Órgano de Fiscalización.

Estas atañen a mejoras en la administración financiera, y en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas; los señalados son los siguientes: El Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín; el Hidrosistema de Córdoba; las Comisiones municipales de Agua y Saneamiento de Xalapa, La Antigua, Coscomatepec, Coatepec, Naolinco, Banderilla y Lerdo de Tejada; el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca; la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de los municipios de San Andrés Tuxtla y Emiliano Zapata.

De acuerdo con el informe que realizó el Órgano de Fiscalización Superior (Orfis), el .5 por ciento de las transferencias que realizó el estado se hicieron a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV), que incluyendo a los organismos operadores representa una contingencia considerable para las finanzas del estado.

Los estados financieros de los organismos operadores de agua arrojaron que se tuvieron más gastos; con mil 506 mil millones 267 mil 894 pesos, mientras que ingresaron mil 377 mil millones 476 mil 719 pesos.

"Ocasionada principalmente por la dependencia financiera que tienen tanto de los recursos estatales como de los federales", indica el informe que a su vez se basó en los resultados de empresas calificadoras.

De acuerdo con la calificadora **Fitch Ratings** la CAEV y sus organismos dependientes, presentan una situación financiera consolidada superavitaria debido a que no genera el flujo suficiente para realizar obras de infraestructura con recursos propios.

SAS Metropolitano

El Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín ingresó 40.75 por ciento menos de recursos al que habían estimado para el 2014.

De acuerdo con las estimaciones, consideraron obtendrían mil 003 mil millones 565 mil 231.78 para el ejercicio 2014, por concepto de ingresos ordinarios, pero en la cuenta pública se dio a conocer que en ese año los recursos al 31 de diciembre ascendieron a 604 millones 867 mil 861.70 pesos

El reporte también indica que la mayor parte de los recursos fueron destinados para el pago de servicios personales y servicios generales.

En servicios personales se ejercieron 476 millones 69 mil 344 pesos de los 556 millones 104 mil 349 autorizados.

En contraste, se autorizó 21 millones 903 mil 963 pesos para obra pública y no se ejerció ni un solo peso. "Al 31 de diciembre de 2014, el Ente Fiscalizable ejerció un importe de 713 millones 980 mil 023.30 pesos, que comparado con los recursos recaudados por 604 millones 867 mil 861.70, refleja un resultado por menos 109 millones 112 mil 161.60", especifica el documento.

Se les realizaron siete observaciones y ocho recomendaciones que deberán solventar, entre ellas resaltan las siguientes: El SAS obtuvo ingresos por 604 millones 867 mil 861 pesos y realizó egresos por 713 millones 980 mil 23 pesos que implica un sobreejercicio presupuestal por 109 millones 112 mil 161 pesos.

Por ende el SAS podrá hacer pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos autorizado o modificado.

Los Estados Financieros señalan cuentas por pagar por 155 millones 193 mil 418 pesos e impuestos por pagar por 67 millones 155 mil 970 generados en el ejercicio 2014, y no hay dinero disponible para cubrirlos porque el saldo en caja y bancos de la cuenta corriente de Ingresos Propios es de únicamente 8 millones 819 mil 255 pesos.

Además los Registros contables de la cuenta pública 2014, indican que existen saldos por concepto de pasivos al 31 de diciembre, generados en ejercicios anteriores por un monto de 272 millones 475 mil 741 pesos.

Todo lo anterior está sujeto a seguimiento en la cuenta pública 2015. De las cobranzas el SAS sólo recuperó un millón 631 mil 800 pesos, que representa el 0.16 por ciento del total de las cuentas por cobrar que muestran los Estados Financieros de mil 81 millones 321 mil 851 pesos.

Además el SAS recibió apoyo financiero de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV), un importe de 41 millones de lo cual no se presentó contrato o convenio celebrado en donde se especificaran las condiciones o términos del mismo.

El SAS también debe afrontar laudos laborales en proceso de 44 millones 820 mil 607 pesos, pero al cierre del ejercicio el Sistema no cuenta con disponibilidad para su liquidación.

CMAS

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (CMAS) de Xalapa tiene un sobreejercicio presupuestal por 26 millones 376 mil 904 pesos, pues obtuvo ingresos por 552 millones 066 mil 779 pesos y efectuó egresos por 578 millones 443 mil 683 pesos.

El Orfis también detectó que existe diferencia por un millón 406 mil 362 pesos entre los importes registrados en activo fijo de bienes muebles e inmuebles con lo registrado en la cuenta de patrimonio.

"Al cierre del ejercicio las cuentas de deudores 1106-05-07034 Daniel Guillermo Valdés Galindez y 1106-05-07037 Luis Fernando Martínez García, reflejan un importe que proviene de ejercicios anteriores por 40 mil 854.75 pesos y 20 mil (más) respectivamente, que no han sido recuperados, comprobados y/o depurados", detalla el informe de observaciones.

Además hay 581 mil 141 pesos en la cuenta de anticipos de ejercicios anteriores que no han sido amortizados.

En la Recomendación Número: RP-010/2014/009 se recomienda que la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) le informe a la Secretaría de Hacienda sobre un contrato celebrado por la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, que no está registrado en ninguna de estas dos instancias.

Este fue celebrado en septiembre de 2010 un Convenio de Reestructuración y de Reconocimiento por 488.6 millones de peso con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), a un plazo de 288 meses.

El saldo al 27 de mayo de 2015 es de 428.4 millones de pesos, para lo cual el municipio de Xalapa quedó como deudor solidario, señalando como fuente alterna de pago un porcentaje de los derechos e ingresos de las participaciones federales. En total se hicieron 14 auditorías a las paramunicipales del agua, cuatro de ellas deberían ser técnicas, sin embargo sólo se hizo una a la CMAS de Xalapa.

Comisión de agua potable de San Andrés Tuxtla

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla, no presentó evidencia de cumplir con la documentación que solicita la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz.

Además presenta un sobreejercicio presupuestal de un millón 63 mil 8 pesos, ellos como el SAS no podrán hacer pagos que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos autorizado o modificado.

Existen cuentas por pagar por un millón 688 mil 405 pesos e impuestos por pagar por 793 mil 264 pesos del 2014; mientras que su saldo en caja, fondo fijo y bancos de la cuenta corriente de Ingresos es de únicamente 44 mil 357 pesos

"Al cierre del ejercicio existen pasivos por un monto de un millón 688 mil 405.21, los cuales no fueron liquidados al cierre del ejercicio, asimismo, persiste un monto de 141 mil 781.88 de cuentas por pagar, que provienen de ejercicios anteriores que no han sido liquidadas o depuradas", especifica el documento.

Tampoco hay constancia de que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla, haya enterado a la Sefiplan el Impuesto Sobre Erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal por 111 mil 857 pesos del 2014; ni tampoco hay evidencia de la entrega de 112 mil 469 pesos correspondientes a ejercicios anteriores.

Falta de cobranza

La fiscalización de la Cuenta Pública arroja que hay mil 216 mil millones 369 mil 600 pesos de cuentas por Cobrar por concepto de Derechos de Agua de los organismos operadores de agua.

"Esta falta de cobro obedece a diversos factores, entre ellos, una política recaudatoria no eficiente, nula aplicación de su facultad económico-coactiva a través del procedimiento administrativo de ejecución; desconocimiento de la normatividad aplicable en materia de recaudación y falta de un Departamento de Gestión y Cobranza", se indica en el informe.

Además se recomienda que la situación sea atendida por las autoridades municipales de forma inmediata con estrategias para recuperar estos adeudos, de lo contrario los organismos operadores se mantendrían subsidiados por las entidades municipales.